

QUILMES, 19 MAR 2010

VISTO el Expediente N° 0091/10, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramitan las erogaciones generadas por las actividades que se realizan en las diversas dependencias de la Secretaría General de esta Universidad.

Que entre dichas actividades figura la promoción y vinculación de esta Casa de Altos Estudios en los medios locales de comunicación.

Que la Cooperativa de Trabajo Ltda. La Usina de Ideas ha prestado servicios de emisión, en la zona de influencia de la Universidad.

Que se pautaron emisiones extras para el mes de octubre de 2009, por un monto total que asciende a la suma de PESOS QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 500,00), según consta en la factura N° 0001-00000207, obrante a fs. 17.

Que se realizó la imputación presupuestaria correspondiente, según obra a fs. 23.

Que por Resolución (CS) N° 47/10 se aprueba el Reglamento de gastos, por el cuál se delega en cada Departamento, Secretaría, Coordinador de Programa y Auditoria, la aprobación de erogaciones emergentes de las actividades que se desarrollan en las áreas a su cargo.

Que por la operatividad con que deben llevarse a cabo estos gastos, los mismos no pueden ser gestionados a través de los procedimientos vigentes en materia de compras y contrataciones del Estado.

Que por Resolución (CS) N° 529/09 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2010.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

00200



UNQ
MJA
ee

ARTÍCULO 1º: Aprobar el pago correspondiente a los servicios de emisión de radio a la Cooperativa de Trabajo Ltda. La Usina de Ideas, por un monto total que asciende a la suma de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00), conforme a la factura N° 0001-00000207, obrante a fs. 17 del Expediente citado en el Visto.

ARTÍCULO 2º: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse a las Partidas que correspondan, Dependencia 002.000, Programa 01.01.00.08, Presupuesto 2010, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.



RESOLUCIÓN (R) N°: 00200

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes